



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Resolución AU elección Rectora

VISTO el Expediente Electrónico EX-2021-27071435-GDEBA-ASUNUNVUPSO por el que se tramitan las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la nota PV-26961945-GDEBA-RECUNVPSO mediante la cual el Rectorado convoca a reunión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Provincial del Sudoeste el día 2 de noviembre del corriente año, a los fines de elegir a la Rectora o Rector que ejercerá sus funciones durante el período 2021 – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Cuerpo elegir a la Rectora o Rector de la Universidad, según lo establece el artículo 49º, inciso c) de Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución RESOC-2021-5-GDEBA-ASUNUNVPSO, la que fuera publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 12 de julio del corriente año en su página 43;

Que el cargo de Rectora o Rector es equivalente al de Subsecretario de Estado de la Provincia;

Que los mandatos de los actuales Rector y Vicerrectora, que vencían el día 2 de agosto de 2021, fueron prorrogados por Resolución de este Cuerpo RESOC-2021-2-GDEBA-ASUNUNVPSO, como máximo hasta el 3 de febrero de 2022;

Que en la citada Resolución también se estableció que dicha fecha límite quedaría sin efecto a partir de la realización de las elecciones para renovar la conformación de la Asamblea, y que la fecha de vencimiento de los cargos del Rectorado, en este caso, se fijaría en la reunión plenaria donde se elija al Rector/a;

Que el día 2 de noviembre del corriente asumieron su mandato las y los asambleístas electos el día 6 de octubre, y proclamados en el acta de la Junta Electoral ACTA-2021-26820186-GDEBA-CSUUNVPSO y se constituyó por lo tanto la nueva conformación de la Asamblea Universitaria en dicha fecha;

Que el reglamento de funcionamiento de la Asamblea indica que la elección de las autoridades del Rectorado debe realizarse al menos quince días antes del vencimiento de sus mandatos,

plazo prudencial además para contemplar eventuales diligencias que sean necesarias, estimando como conveniente que los mandatos de las actuales autoridades de Rectorado venzan el jueves 18 de noviembre del corriente a las 24:00 h;

Que en la reunión extraordinaria del día 2 de noviembre de 2021, la Asamblea Universitaria eligió a la Doctora Andrea Alejandra Savoretti por mayoría absoluta para desempeñar el cargo de Rectora de la Universidad Provincial del Sudoeste, estableciendo que asuma a partir del día 19 de noviembre de 2021 a las 00:00 h, culminando entonces su mandato el día 18 de noviembre de 2025 a las 24:00 h;

POR ELLO:

La Asamblea Universitaria, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso (c) del artículo 49° del Estatuto de la Universidad Provincial del Sudoeste,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a la Doctora Andrea Alejandra Savoretti DNI 18.602.902 en el cargo de Rectora de la Universidad Provincial del Sudoeste, con rango equivalente al de Subsecretario de Estado de la Provincia de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2021 a las 00:00 h y el 18 de noviembre de 2025 a las 24:00 h.

Artículo 2°. Registrar. Notificar de lo resuelto al Rectorado y por su intermedio al Consejo Superior Universitario. Cumplido, archivar.